



CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **INVESTIGADOR PREDOCTORAL** en base a lo establecido en la resolución de concesión reflejada en la ORDEN 4223/2018, de 20 de noviembre, del Consejero de Educación e Investigación cofinanciadas por Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI), en el área de Investigación de Oncología. Ref. Ayuda: PEJD-2018-PRE/BMD-9468. Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente en enero-febrero 2019, y tendrá la duración establecida por el Programa, en este caso 1 año. El salario y contrato será el acorde a lo establecido en la convocatoria del programa. Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Aislamiento de ácidos nucleicos tanto de tumor como de plasma de pacientes con cáncer; Análisis de mutaciones usando diferentes técnicas de biología molecular en todos los tipos de muestras (qPCR, dPCR, Panel NGS); Uso de bases de datos: pubmed, ensembl, blast,...; Manejo del Cuaderno de Recogida de Datos. Conocimiento de características clínico-patológicas, tratamientos y evolución de la enfermedad; Análisis estadístico e interpretación de los resultados; Elaboración de documentos con los resultados obtenidos para la difusión de resultados.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Estar inscrito en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y como desempleado en el servicio público de empleo y estar en situación de beneficiario activo en dicho fichero a la fecha de la firma del contrato (f. tope 01/02/2019)
- Tener menos de treinta años y no tener ninguna ocupación laboral, y estar inscrito como demandante de empleo antes de la contratación.
- Estar en posesión de la titulación exigida: **Graduado en Biología/Biología Sanitaria/Biotecnología/Bioquímica o en otras áreas sanitarias similares.**

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **05 de diciembre de 2018** y finalizará el día **16 de diciembre de 2018**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**YEI-10-2018**” y además deberán enviar su candidatura a través de la página de empleo madrid +d: <http://www.madrimasd.org/empleo/ofertas-destacadas/default.asp> (en caso contrario su candidatura no será válida). La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes será evaluada por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

A) Valoración de los méritos del candidato.

- Máster relacionado con Investigación Biosanitaria: (0-2 puntos)
- Experiencia previa en técnicas de biología molecular: (0-3 puntos)
- Publicaciones en revistas internacionales según índice de impacto (0-3 puntos)
- Participación en congresos (comunicaciones orales, póster): (0-1 puntos)
- Conocimientos en el uso de bases de datos públicas (Ensembl, Clinvar, Cosmic, ExAc,...), R u otros programas para análisis de datos, y excel: (0-1 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos. La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **05 de Diciembre 2018**